



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 1

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **70** Fecha Solicitud **02/01/2017**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12**
Descripción: **MTTO ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE PORTALES SOBRE PLATAFORMA MICROSOFT – OSCAR GUTIERREZ**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 5014 de 2009, la Dirección de Tecnología e Información y la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones tiene entre sus funciones la de definir y gestionar la adquisición de tecnologías de soporte para los procesos misionales del ICFES, así como la de analizar, diseñar y construir soluciones específicas internamente y/o a través de terceros.

En el contexto mencionado, la Dirección cuenta actualmente con varios portales construidos sobre plataformas Microsoft.net, los cuales requieren de un soporte y mantenimiento constante de acuerdo a las necesidades de actualización de las distintas áreas del Instituto. Entre estas actividades de soporte y mantenimiento cabe resaltar: re-organización de los sitios web, publicación de contenidos, escalabilidad e implementación de nuevas funcionalidades, administración de usuarios, administración de encuestas, feed de noticias, administración de estadísticas de visitas, entre otros.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que con el personal de plata no es posible atender el totalidad de las tareas asignadas, ni se cuenta con personal capacitado en labores de desarrollo en esta plataforma., se hace necesario contratar dos personas que cuente con conocimientos y experiencia en el diseño y desarrollo de páginas web sobre plataforma Microsoft.net, para el mantenimiento y soporte técnico de la misma, con el fin de garantizar su buen funcionamiento y apoyar el cumplimiento de las actividades del Instituto.

Adicionalmente, se requiere el apoyo para la instalación de diversos sistemas operativos Windows, configuración de ambientes de red, soporte y mantenimiento a PCs, impresoras, centros de cableado y software de oficina.

OBJETO Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al soporte, mantenimiento y actualización del software de administración de Portales, Aplicaciones de Mesa de ayuda y Portal Atención al Ciudadano; así como para dar apoyo en la administración de la plataforma tecnológica del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional de Ingeniería de Sistemas.
2. Experiencia mínima de un año en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina.
3. Conocimientos en Microsoft Exchange y Windows Server 2008.
4. Experiencia en las labores relacionadas con la administración del portal de Atención al Ciudadano y de la Mesa de Ayuda.
5. Cumplir con lo definido en la circular 21 de 2015 categoría III nivel 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones

1. Apoyar el mantenimiento y actualización de los contenidos y de los aplicativos en las tecnologías solicitadas por el ICFES para el portal de Atención al Ciudadano.
2. Apoyar la configuración y verificación del buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios.
3. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
4. Reportar el registro de las solicitudes e incidentes generados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
5. Apoyar en la generación de reportes periódicos de la solución de las solicitudes e incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
6. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
7. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
8. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
9. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
10. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
11. Apoyar actividades de diagnóstico y soporte a los aplicativos asignados.
12. Apoyo técnico de redes y electricidad en la sede en que se encuentra el ICFES.
13. Realizar actividades de administración de usuarios, Monitoreo de Red, así como dar apoyo en la administración y soporte en los dos Data centers con los que cuenta el instituto.
14. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
15. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto a la ejecución de las obligaciones del mismo.
16. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
17. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
18. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 3

19. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Directora de Tecnología e Información

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a:

- 1.-Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- 2.-Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- 3.-Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
- 4.-Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
- 5.-Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
- 7.-Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 8.-Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- 9.-Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
- 10.-Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- 11.-Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
- 12.-Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
- 13.-Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero, OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Dirección de Tecnología. El valor del contrato será de \$63.744.000 IVA incluido.

A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero OSCAR GUTIERREZ:

1. Profesional de Ingeniería de electrónica. 2012.
2. Cursos de Microsoft Exchange y Windows Server 2008.
3. Experiencia en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina. ICFES, desde 2009.
4. Experiencia en las labores relacionadas con la administración del portal de Atención al Ciudadano y de la Mesa de Ayuda. ICFES, desde 2009.
5. Conocimiento en la administración de servidores sobre sistemas operativos Windows, Unix. ICFES, desde 2009.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 21 de 2015 categoría 3 nivel 4, el valor del contrato será SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$63.660.000) IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS \$ 5.305.000 M/CTE IVA incluido.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un (1) primer pago de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS \$ 5.305.000 M/CTE IVA incluido, contra entrega de Informe de soporte y administración de infraestructura actual del Instituto.

Once (11) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS \$ 5.305.000 M/CTE IVA incluido, o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Pa mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	63744000	63744000					



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 5

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre INGRID PICON CARRASCAL		
Firma 	Firma 		

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFCES
INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 2/01/2017
---------------------------------	-------------------	--------------------------------

Bogotá D.C

Señor
OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ DUARTE

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFCES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para realizar el apoyo al soporte, mantenimiento y actualización del software de administración de Portales, Aplicaciones de Mesa de ayuda y Portal Atención al Ciudadano; así como para dar apoyo en la administración de la plataforma tecnológica del ICFCES.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ssalazar@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 03 de enero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico ssalazar@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Juan Sebastián Salazar Gutierrez- Abogado
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFCES

www.icfes.gov.co @ICFEScol @ICFEScol ICFCES ICFCEScol • Carrera 9 No. 115 - 06 Piso 17 / Oficina 45 - Edificio Tierra Firme, Bogotá - Colombia
Lineas de atención al usuario: Bogotá: [571] 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535